

Resolución de la Directora General de Personal de 5 de junio de 2020, por la que se da publicidad a la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos y al baremo provisional del procedimiento de ampliación de listas de espera de la especialidad de "Tecnología" del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocado por Resolución de este mismo Órgano de fecha 24 de febrero de 2020.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 31/2016 de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen de provisión de puestos de trabajo del funcionariado docente no universitario por personal interino en la Comunidad Autónoma de Aragón, con fecha 24 de febrero de 2020, esta Dirección General de Personal convocó procedimiento especial de ampliación de listas de espera de la especialidad de "Tecnología" del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Novena de la citada Resolución de 24 de febrero de 2020, una vez realizada la valoración de los méritos aportados por los participantes, compete a esta Dirección General de Personal publicar mediante Resolución la puntuación provisional obtenida por los aspirantes.

Con fecha 29 de abril de 2020, se publicó Resolución dando publicidad al a la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos y al baremo provisional del procedimiento de ampliación de listas de espera de la especialidad. Debido a la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se interrumpieron los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. Publicada la Orden ECD/404/2020, de 21 de mayo, por la que se acuerda el levantamiento de la suspensión de plazos administrativos de varios procedimientos competencia del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de personal docente que no suponen compromiso de gasto (BOA de 25/05/2020), procede la reanudación de los mismos.

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en este procedimiento, junto a las causas de exclusión.



Segundo.- Aprobar la lista con la puntuación provisional obtenida en el baremo de méritos por los aspirantes admitidos al procedimiento para selección de profesorado en régimen de interinidad de la especialidad de 0590 019 "Tecnología" del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Tercero.- Ordenar la exposición de las listas, a partir del día 5 de junio de 2020, en la página Web del Departamento (http://www.educa.aragon.es).

Cuarto.- Conceder un plazo de 3 días hábiles, comprendidos entre 10 y el 12 de junio de 2020, ambos inclusive, para la presentación de alegaciones al baremo provisional de puntuaciones y para subsanar documentación. Dichas alegaciones o subsanaciones de méritos serán presentadas únicamente de manera telemática por los interesados a través de la plataforma digital PADDOC del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón. Para ello, deberán seguir el enlace habilitado en la página web del Departamento (www.educa.aragon.es).

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL



Fdo.: Carmen Martínez Urtasun